



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de junio de 2022
P.I.E. N° 774/2021-2022



Señor
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Isidoro Quispe Huanca, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuál es la situación legal de los hermanos Matthew y Kathryn Merlin Middagh, acusados de golpear a la señora Lauren Pineda Cruz en un taxi blanco, acusados por los delitos de lesiones graves y leves y de robo agravado en el Departamento de Santa Cruz. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe cuál es el nombre del Fiscal que está a cargo del caso de los hermanos Matthew y Kathryn Merlin Middagh, acusados de golpear a la señora Lauren Pineda Cruz en un taxi blanco. Adjunte el respaldo documental correspondiente. --- 3. Informe qué acciones está realizando la Fiscalía en el caso de los hermanos Matthew y Kathryn Merlin Middagh, acusados de golpear a la señora Lauren Pineda Cruz en un taxi blanco. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe y remita una copia fotostática legalizada del cuaderno de investigaciones del caso de los hermanos Matthew y Kathryn Merlin Middagh, acusados de golpear a la señora Lauren Pineda Cruz en un taxi blanco.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 13 de julio de 2022
OF. CITE: FGE/JLP N° 591/2022

CÁMARA DE SENADORES			COMITE DE ENERGIA, HIDROCARBUROS, MINERIA Y METALURGIA	
RECIBIDO				
DIA 05	MES 08	AÑO 22	HORA 13:05	
No. CORRELATIVO			FIRMA	
No. EJEMPLARES			No. FOJAS	
1			3	

CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

Foja: 2 15 JUL. 2022 12:28

RECIBIDO
6128

Señora:
Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -

Ref.: Respuesta a PIE N° 774/2021-2022.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito 774/2021-2022, promovida por el Senador Isidoro Quispe Huanca, por la que solicita información con referencia a la situación legal de los hermanos Matthew y Kathryn Merlin Middagh.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe FD/SCZ/RRMM N° 668/2022, suscrito por el Fiscal Departamental de Santa Cruz, Abg. Roger Mariaca Montenegro, para fines consiguientes, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Aren:
Se adj. lo indicado
H.R. 85-8
MAPRO

CÁMARA DE SENADORES
COMITE DE ENERGIA, HIDROCARBUROS, MINERIA Y METALURGIA

RECIBIDO

Foja: 3 03 ABO 2022 16:00



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO

Santa Cruz de la Sierra, 12 de julio del 2022
CITE: FD/SCZ/RRMM N° 668/2022

Señor:

Dr. Juan Lanchjpa Ponce

FISCAL GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Sucre. -

REF.- INFORMA

De mi mayor consideración:

En atención al Instructivo FGE/JLP N° 191/2022, emitido por su Autoridad, a efecto de dar cumplimiento a la Solicitud de Informe Escrito P.I.E. N° 774/2021-2022, emanada de la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Simona Quispe Apaza; al respecto el suscrito Fiscal Departamental en base al informe remitido por la Fiscal asignada al referido proceso penal tiene a bien informar lo siguiente:

Al punto 1.- Con relación al imputado MATTHEW MERLIN MIDDAGH el mismo se encuentra con detención preventiva en el Centro de Rehabilitación Palmasola, por el plazo de 180 días, respecto a la investigada KATHRYN MERLIN MIDDAGH a la fecha se tiene que la misma fue Aprehendida en fecha 12 de julio del 2022 y será puesta ante Control Jurisdiccional previas formalidades de Ley.

Al punto 2.- Actualmente la Directora Funcional Asignada al referido proceso es la Abg. Delmy Guzmán Rodas.

Al punto 3.- El Ministerio Público a través de la Directora Funcional está realizando todos los actos investigativos pertinentes que corresponden dentro del referido proceso penal, para el esclarecimiento del hecho denunciado.

Al punto 4.- No se remite copia fotostática legalizada del cuaderno de investigación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9. I) y 61. III de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 260.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones de mi más alta estima personal.

C.c./Arch

[Firma]
Msc. Roger Rider Manica Montenegro
FISCAL DEPARTAMENTAL
Fiscalía Departamental de Santa Cruz
MINISTERIO PÚBLICO